Popayán, 02 de enero de 2024

Señor:
EDGAR ALIRIO RUIZ LUENGAS
Rep. Legal - CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.
Calle 18N – No. 8-59, Popayán
E mail: cimo@clinicadeloccidentel.com

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TOMA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo 1

VALOR A CONTRATAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 135.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses o hasta agotar el valor total del contrato, desde la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

COMPETENCIAS GENERALES	
Competencia	**Comportamientos y Actitudes**
Compromiso con la organización	Cumplir con los estandares de habilitaciìn establecidos normativamente para la prestaciòn de los servicios objeto del contrato.
	Realizar evaluación continua de personal que presta los servicios, de tal forma que se garantice el cumplimiento objetivo, idóneo y de calidad de los servicios ofertados.
	Rendir los informes que le sean requeridos por el hospital en la oportunidad y los términos que le sean solicitados consignando información fidedigna
	Permitir que se realice auditoria a sus procesos durante el desarrollo del contrato
	En caso que por cualquier motivo no se pueda prestar o se deba interrumpir el servicio se debe notificar de inmediato al contratista
	Los horarios de atención que brindara el contratista serán de lunes a viernes de 7 am a 7 pm y sábados de 7 a 1 pm
	El contratista enviara listado de equipos con sus características, plan de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte del cumplimiento en el cronograma del año inmediatamente anterior y controles de calidad de los equipos generadores de radiación ionizante según lo estipulado en la resolución 482 del 2018.
Confidencialidad y seguridad en el manejo de la información	Prudencia y reserva en el manejo de la historia clínica, y respeto a la privacidad del paciente. Entre otros manteniendo la puerta del consultorio cerrada, manteniendo la confidencialidad de la información, brindando privacidad mientras el usuario se prepara para la consulta
	El contratista deberá mantener la reserva de la información que conozca en la entidad y que sea susceptible de protección, so pena de que en su contra se inicien las acciones judiciales pertinentes. Así mismo, al finalizar la ejecución del contrato deberá hacer entrega al supervisor del mismo, de toda la información que tenga en su poder con ocasión del desarrollo del objeto

	contractual, tanto en medio físico como en medio magnético.
Transparencia	Reporte de fallas, acciones inseguras y eventos adversos que se puedan presentar con los usuarios remitidos desde la institución, realizar análisis y acciones de los mismos y notificarlos al supervisor del contrato y al servicio de imagenologia.
Trabajo en equipo y colaboración	No realizar prácticas asociadas con el maltrato físico, psicológico y verbal a los usuarios remitidos de la institución. De sucederse, el supervisor del contrato informará por escrito al Representante Legal. Estos casos serán llevados a estudio por parte del comité de Convivencia Laboral, las actitudes reiterativas permitirán solicitar que el contratista no continué prestando los servicios.
Orientación y al cliente interno y externo	Brindar a los usuarios y sus acompañantes un trato amable y humanizado, brindando información clara sobre la atención sin que se generen quejas.
Responsabilidad	Diligenciar y explicar directamente y con claridad los detalles del consentimiento informado a cada usuario y acompañante en el caso de requerirse
	Garantizar el cubrimiento efectivo y suficiente de los servicios contratados, de forma que no se presenten retrasos en la atención o falta de oportunidad en la misma.
	Diligenciar en el software "Sistema integral de costos", la información de la cuenta de cobro; con sus respectivos soportes, en los tiempos establecidos por la institución HSLV.
	Tener orientación a resultados, identificando, determinando con el supervisor del contrato las acciones a realizar para el cumplimiento del objeto del contrato.
	Realizar el respectivo control sobre la ejecución del contrato, informando debidamente y oportunamente, cuando el mismo se haya ejecutado en un 60%, 75% y 85%. Informar oportunamente al supervisor del contrato, respecto de cualquier novedad que pueda afectar la normal ejecución del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ACTIVIDADES	PRODUCTO	CALIDAD ESPERADA	SOPORTE
Toma e interpretación de imágenes diagnosticas	1. Programación oportuna de estudios solicitados por los medios institucionales.	100% estudios programados antes de 24 horas hábiles posteriores a la solicitud	Certificación de líder de Proceso de apoyo diagnostico
	2. Toma de estudios simples y contrastados	100% estudios realizados con oportunidad de lunes a viernes de 7 am a 6 pm y sábados de 7am a 1 pm.	
	3. Lectura de estudios realizada por radiólogo garantizando oportunidad.		
	Suministro de medios de contraste requeridos con soporte en la lectura del estudio con dosificación utilizada.	100% de lecturas entregadas al correo de imágenes diagnosticas con oportunidad de 24 horas hábiles para urgencias y 72 horas hábiles para ambulatorio	
	4. Recibir, tramitar y dar respuesta a PQRS en los		

	tiempos establecidos institucionalmente sobre el servicio prestado. 5. Asistencia a actividades institucionales a las que sea convocado	100% de suministro de medios de contraste requeridos y soportados en la lectura de estudios. 100% de PQRS tramitadas con oportunidad.	

La propuesta se debe presentar con los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal o inscripción matricula mercantil para personas naturales.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de cedula del representante Legal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas vigentes y certificación REDAM.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- El representante legal de la persona jurídica o persona natural deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Proyecto: Luisa Fernanda Escobar /Abogada Contratista
Reviso: Marisol Urrutia López / Abogada Contratista.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O BIEN.

Cups	Descripción del procedimiento	Tarifa
87.0.0.	**Radiología general de cráneo**	
870001	Radiografía de cráneo simple	
870003	Radiografía de base de cráneo	
870004	Radiografía de silla turca	
870005	Radiografía de mastoides comparativas	
870006	Radiografía de peñascos	
870007	Radiografía de conducto auditivo interno	
87.0.1.	**Radiología general de cara o huesos faciales**	
870101	Radiografía de cara (perfilograma)	
870102	Radiografía de órbitas	
870103	Radiografía de agujeros ópticos	
870104	Radiografía de malar	
870105	Radiografía de arco cigomatico	
870107	Radiografía de huesos nasales	
870108	Radiografía de senos paranasales	
870112	Radiografía de maxilar superior	
870113	Radiografía de maxilar inferior	
870131	Radiografía de articulación temporomaxilar [atm]	
87.0.6.	**Radiologia general de cuello**	
870601	Radiografía de tejidos blandos de cuello	
870602	Radiografía de cavum faríngeo	
870603	Radiografía de faringe [faringografía]	
87.1.	**Radiologia general de columna vertebral, tórax, y órganos o estructuras conexas**	
87.1.0.	**Radiología general de columna vertebral**	
871010	Radiografía de columna cervical	
871019	Radiografía de columna unión cervico dorsal	
871020	Radiografía de columna torácica	
871030	Radiografía de columna dorsolumbar	
871040	Radiografía de columna lumbosacra	
871050	Radiografía de sacro cóccix	
871091	Radiografía de articulaciones sacroiliacas	

87.1.1.	**Radiología general de torax**	
871111	Radiografía de reja costal	
871112	Radiografía de esternón	
871121	Radiografía de tórax (p.a. O a.p. Y lateral, decúbito lateral, oblicuas o lateral)	
871129	Radiografía de articulaciones esternoclaviculares	
87.2.0.	**Radiología general de abdomen**	
872002	Radiografía de abdomen simple	
872011	Radiografía de abdomen simple con proyecciones adicionales (serie de abdomen agudo)	
872101	Radiografia de transito intestinal convencional	
872102	Radiografia de transito intestinal doble contraste	
87.3.	**Radiología general de extremidades y articulaciones**	
87.3.0.	**Radiología general de extremidades**	
873004	Radiografía para detectar edad ósea [carpograma]	
87.3.1.	**Radiología general de extremidades superiores**	
873111	Radiografía de omoplato	
873112	Radiografía de clavicula	
873121	Radiografía de húmero	
873122	Radiografía de antebrazo	
87.3.2.	**Radiología general de articulaciones en miembro superior**	
873202	Radiografía de articulaciones acromio claviculares comparativas	
873204	Radiografía de hombro	
873205	Radiografía de codo	
873206	Radiografía de puño o muñeca	
873210	Radiografía de mano	
87.3.3.	**Radiología general de extremidades inferiores**	
873303	Radiografía comparativa de pies con apoyo (ap y lateral)	
873311	Radiografía de anteversión femoral	
873312	Radiografía de fémur (ap, lateral)	
873313	Radiografía de pierna (ap, lateral)	
873314	Radiografía de anteversión tibial	
873333	Radiografía de pie (ap, lateral y oblicua)	
873335	Radiografía de calcáneo (axial y lateral)	
873340	Radiografía de miembro inferior (ap, lateral)	

87.3.4.	**Radiología general de articulaciones de miembro inferior**	
873411	Radiografía de cadera o articulación coxo-femoral (ap, lateral)	
873412	Radiografía de cadera comparativa	
873420	Radiografía de rodilla (ap, lateral)	
873422	Radiografía de rodillas comparativas posición vertical (únicamente vista anteroposterior)	
873423	Radiografía tangencial o axial de rótula	
873431	Radiografía de tobillo (ap, lateral y rotación interna)	
873443	Radiografías comparativas de extremidades inferiores	
873444	Radiografías en extremidades proyecciones adicionales (stress, tunel, oblicuas)	
87.7.	**Radiología especial e intervencionista en abdomen, pelvis y órganos o estructuras conexas**	
87.7.8.	**Radiología especial e intervencionista de sistema urinario**	
877802	Urografía intravenosa	
877862	Uretrocistografía miccional	
877863	Uretrocistografía retrógrada	
87.6.8.	**Mamografía**	
876801	Mamografía unilateral o de pieza quirúrgica	
876802	Mamografía bilateral	
87.9.	**Tomografia computada (tc)**	
87.9.1.	**Tomografia computada (tc) de cabeza, cara y cuello**	
879111	Tomografía computada de cráneo simple	
879112	Tomografía computada de cráneo con contraste	
879113	Tomografía computada de cráneo simple y con contraste	
879116	Tomografía computada de silla turca (hipófisis)	
879121	Tomografía computada de órbitas	
879122	Tomografía computada de oido, peñasco y conducto auditivo interno	
879131	Tomografía computada de senos paranasales o cara	
879132	Tomografía computada de rinofaringe	
879150	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral)	
879161	Tomografía computada de cuello	
879162	Tomografía computada de laringe	
87.9.2.	**Tomografia computada (tc) de columna**	
879201	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, por cada nivel (tres espacios)	

879205	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento)	
87.9.3.	**Tomografia computada (tc) de torax**	
879301	Tomografía computada de tórax	
879391	Tomografía computada de tórax extendido al abdomen superior con suprarrenales	
87.9.4.	**Tomografia computada (tc) de abdomen y pelvis**	
879410	Tomografía computada de abdomen superior	
879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (**abdomen total**)	
879421	Tomografía computada de cadera	
879430	Tomografía computada de vías urinarias **[urotac]**	
879431	Urografía con tomografía computada	
879460	Tomografía computada de pelvis	
87.9.5.	**Tomografia computada (tc) de extremidades**	
879510	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones	
879520	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones	
879522	Tomografía computada de miembros inferiores (anteversion femoral o torsión tibial)	
879523	Tomografía computada de miembros inferiores (axiales de rótula o longitud de miembros inferiores)	
87.9.9.	**Otros estudios con tomografia computada**	
879901	Tomografía de vasos (**angiotacs**)	
879910	Tomografía computada en reconstrucción tridimensional	
88.3.	**Resonancia magnética**	
88.3.1.	**Resonancia magnética de cabeza, cara y cuello**	
883101	Resonancia magnética de cerebro	
883102	Resonancia magnética de base de craneo o silla turca	
883103	Resonancia magnética de órbitas	
883105	Resonancia magnética de articulación temporomandibular	
883108	Resonancia magnética de pares craneanos	
883109	Resonancia magnética de oidos	
883110	Resonancia magnética de senos paranasales o cara	
883111	Resonancia magnética de cuello	
88.3.2.	**Resonancia magnética de columna vertebral y canal espinal**	
883210	Resonancia magnética de columna cervical simple	
883220	Resonancia magnética de columna torácica simple	

883230	Resonancia magnética de columna lumbosacra simple	
883232	Resonancia magnética de articulación sacroilíaca simple	
883234	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea simple	
88.3.3.	**Resonancia magnética de tórax**	
883301	Resonancia magnética del tórax	
88.3.4.	**Resonancia magnética de abdomen y pelvis**	
883401	Resonancia magnética de abdomen	
883430	Resonancia magnética de vías biliares	
883440	Resonancia magnética de pelvis	
883434	Colangioresonancia	
88.3.5.	**Resonancia magnética de extremidades**	
883511	Resonancia magnética de miembro superior sin incluir articulaciones	
883512	Resonancia magnética de articulaciones de miembro superior (específico)	
883521	Resonancia magnética de miembro inferior sin incluir articulaciones	
883522	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (específico)	
883560	Resonancia magnética de plejo braquial	
883902	Resonancia magnética de sitio no especificado	
883908	Resonancia magnética de vasos (angioresonancia)	
	Medos de contraste	
11113003	Sodio diatrizoato + meglumina 100 mg + 660mg gastroview frasco 30 ml	
11113018	Iohexol - omniempaque 300mg* solución inyectable x 100 ml	
11113004	Iohexol 300mg de yodo ml solución inyectable x 50 ml	
11119015	Ácido gadoterico clariscan 0.05 mmol/mlfrasco x 15 ml	

Observaciones generales:

Los procedimientos relacionados son simples, si se requiere simple y contrastado se debe autorizar cantidad 2 + el medio de contraste
El valor ofertado para las tomografías de vasos (angiotac) tienen incluido medio de contraste
Para los rayos x especiales se debe autorizar adicional el medio de contraste